



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA,
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí, Ramo Civil, **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario de mayor cuantía interpuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **GRACE ATENAYS ROBLES**, se ha señalado el día **CATORCE -14- DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS -2026-**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

(INMUEBLE) DOLEGA CODIGO DE UBICACION 4609, FOLIO REAL N°30337024 UBICADO EN LOTE 176, DISTRITO DE DOLEGA, PROVINCIA CHIRIQUI, SUPERFICIE INICIAL DE 950M2 22DM2, SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 950 M2 22 DM2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS Y LINDEROS: LOTE CIENTO SETENTA Y SEIS (176): PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2), CON RUMBO NOROESTE CUARENTA Y CINCO GRADOS, CERO CINCO MINUTOS, CATORCE SEGUNDOS (N45°05'14"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS (20.00M), Y COLINDA CON CALLE 3RA (TERCERA) SUR, DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3), CON RUMBO NORESTE CUARENTA Y CUATRO GRADOS, CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, VEINTIDOS SEGUNDOS (N44°55'22"E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS (52.79 M), Y COLINDA CON LOTE PV # 2 (PARQUE VECINAL NUMERO 2), FOLIO REAL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS (375126), CODIGO CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE (4609), PROPIEDAD DEL ROBEDAL, SOCIEDAD ANONIMA; DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), CON RUMBO SURESTE VEINTITRES GRADOS, CATORCE MINUTOS, CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS (S 23°14'58" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS (11.45M), Y COLINDA CON SERVIDUMBRE PLUVIAL CON ANCHO DE SIETE METROS (7.00M), DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5), CON RUMBO SURESTE CERO UN GRADO, TREINTA Y DOS MINUTOS, DIECINUEVE SEGUNDOS (S01°32'19"E). SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS DE DOCE METROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS (12.83 M), Y COLINDA CON SERVIDUMBRE PLUVIAL CON ANCHO DE SIETE METROS (7.00M). DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO UNO (1), CERRADO EL POLIGONO, CON RUMBO SUROESTE CUARENTA Y CUATRO GRADOS, CUARENTA Y NUEVE MINUTOS. VEINTITRES SEGUNDOS (S44°49'23"W). SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS (39.69 M), Y COLINDA CON EL LOTE CIENTO SETENTA Y CINCO (175) NUMERO DE PLANO: 04-07-08-88398 PROPIEDAD DE **GRACE ATENAYS ROBLES, CEDULADA 4-761-668**, DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL INSCRITA EN ASIENTO 6, EL 19/JUL/2022, EN LA ENTRADA 274009/2022 (0). DECLARACION DE MEJORAS: DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, MODELO FLOR 2 CON CARACTERISTICAS DE TECHO DE ZINC ESMALTADO, CON PATREDES DE BLOQUES REPELLADAS Y PISO DE BALDOSAS. EL AREA DE CONSTRUCCION CERRADA ES DE 78.70 M2, EL AREA ABIERTA ES 3.73M2, HACIENDO UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE 82.43 M2. PROPIEDAD DE GRACE ATENAYS ROBLES, CÉDULA 4-761-668. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA EL 19/JUL/2022 CON NUMERO DE ENTRADA 274009/2022.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON 67/100 (B/.76,198.67)**, que es el valor decretado en el libramiento de pago.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate en las mismas horas señaladas, y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos la mitad de la base del remate. En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito
de Insolvencia de Chiriquí



mg.

Negocio No.630582026